



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN

Unidos Por El Cambio

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°032 -2023-MDH/A

Huancán, 23 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNÍN

VISTO

Informe N° 026-2023/MDH/SGOyPIP, de fecha 19 de enero del 2023, presentado por la Sub Gerencia de Obras y Proyectos de Inversión Pública ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad y no discriminación, conforme se indica en el numeral 3.3 del artículo 84 de la citada Ley Orgánica.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas concordantes, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, creándose como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la afectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, de acuerdo al párrafo 5.2 del Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252 y los incisos 1y2 del párrafo 8.2 del Artículo 8° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en su calidad de más alta autoridad técnico normativa aprueba las directivas y demás normas complementarias necesarias para el funcionamiento del referido Sistema Nacional y la aplicación de las fases del ciclo de inversión.

Que, con Informe N° 026-2023/MDH/SGOyPIP, de fecha 19 de enero del 2023, presentado la Sub Gerencia de Obras y Proyectos de Inversión Pública, solicita la **CONFORMACION DEL COMITÉ DE REVISION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS – CREAT DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN.**

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

☎ 064 - 412634

✉ huancanmunicipalidad@gmail.com

RUC: 20185646964

🌐 www.munihuancan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN

Unidos Por El Cambio

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la COMITÉ DE REVISION Y APROBACION DE EXPEDIENTES TECNICOS – CREAT DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

TITULARES	
Unidad de Estudios y Proyectos	Presidente
Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión Pública	Primer Miembro
Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos	Segundo Miembro
SUPLENTE	
Unidad Formuladora	Asesor Suplente
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro	Asesor Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. –DEJAR sin efecto todo Acto Resolutivo que se oponga o limite la presente .

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub. Gerencia de Obras y Proyectos de Inversión Pública velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución .

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente a todas la unidades orgánicas que por sus funciones , tengan injerencia en el cumplimiento:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

FRANKLIN
ROSALES CONDOR
ALCALDE

GESTION EDIL 2023 - 2026

☎ 064 - 412634

✉ huancanmunicipalidad@gmail.com

RUC: 20185646964

🌐 www.munihuancan.gob.pe